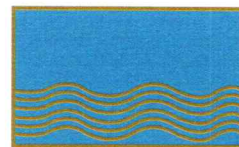




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 082 -2021-MPCVZ – ALC

Zorritos; 14 de junio del 2021

VISTO: Notificación de Programación de Audiencia para Conciliar N.º 1 - Exp. N.º 074-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, Constancia de Suspensión de Audiencia de Conciliación de fecha 04 de junio del 2021, Informe N.º 42-2021/MPCVZ-PPM de fecha 8 de junio del 2021, Resolución de Alcaldía N.º 074-2021-MPCVZ – ALC de fecha 28 de mayo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 47º de la Constitución política del Perú, establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a Ley;

Que, el artículo 29º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, refiere que la representación y defensa de los intereses y derechos de las municipalidades en juicio, se ejercitan a través del órgano de defensa judicial conforme a Ley, el cual está a cargo de procuradores municipales y el personal de apoyo que quiera;

Que, el artículo 24º del Decreto Legislativo N.º 1326, Decreto Legislativo que Reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y Crea la Procuraduría General del Estado, a la letra establece: "Las entidades públicas tienen, como órgano de defensa jurídica, una Procuraduría Pública, conforme a su ley de creación, ubicado en el mayor nivel jerárquico de su estructura. Esta se constituye en el órgano especializado, responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Estado y se encuentra vinculada administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado";

Que, el artículo 33º - Funciones de los/as Procuradores/as Públicos- de la norma citada en el párrafo precedente a la letra establece: "Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos son necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 074-2021-MPCVZ – ALC de fecha 28 de mayo del 2021, se designó al ABG. JORGE LUIS DÁVILA PAZOS en el cargo de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, mediante Notificación de Programación de Audiencia para Conciliar N.º 1 - Exp. N.º 074-2021 de fecha 28 de mayo del 2021, el Centro de Conciliación Extrajudicial CENPERCO invita a esta municipalidad a participar de la 1º audiencia de conciliación Extrajudicial, respecto a la

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

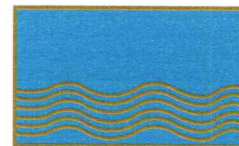
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Resolución de Alcaldía N.º 082 -2021/MPCVZ-ALC

controversia de Obligación de Dar Suma de Dinero con la parte solicitante Felipe Ramos Sosa identificado con DNI N.º 00201689, la misma que se realizaría el día 04 de junio del 2021;

En relación al párrafo precedente, mediante la Constancia de Suspensión de Audiencia de Conciliación de fecha 04 de junio del 2021, las partes acordaron suspender la Audiencia de Conciliación conforme al Art. 11º de la Ley de Conciliación N.º 26872, modificado por el Art. 1º del Decreto Legislativo N.º 1070; en ese sentido, se fijó nueva fecha de audiencia para el día 25 de junio del 2021 a horas 10 am;

Que, el Procurador Municipal de esta entidad mediante Informe N.º 42-2021/MPCVZ-PPM de fecha 8 de junio del 2021, solicita facultades para conciliar ante el Centro de Conciliación Extrajudicial CENPERCO, respecto a la controversia de Obligación de Dar Suma de Dinero con la parte solicitante Felipe Ramos Sosa identificado con DNI N.º 00201689;

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 6) de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Procurador Público Municipal, **ABG. JORGE LUIS PÁVILA PAZOS**, para que, en nombre y representación de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, y conforme a sus atribuciones, participe del Procedimiento Conciliatorio y asista a las audiencias de Conciliación para **CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN**, ante el Centro de Conciliación Extrajudicial **CENPERCO**, respecto a la controversia de Obligación de Dar Suma de Dinero con la parte solicitante **Sr. Felipe Ramos Sosa** identificado con DNI N.º 00201689, previo cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley de la materia, en salvaguarda de los intereses de la Corporación Edil, y dentro de los parámetros establecidos en el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Procurador Municipal, el cumplimiento de la presente resolución, debiendo dar cuenta al despacho de alcaldía, sobre las actuaciones que realice en virtud a la presente autorización; bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com